



Financiado por la
unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

COSMETOLOGÍA PARA ESTÉTICA Y BELLEZA

(0641)

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

DE ESTÉTICA Y BELLEZA

DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL

I. E. S. BEATRIZ DE SUABIA

CURSO 2025– 2026

ÍNDICE

- 1. Identificación del módulo.**
- 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
 - Relación con los Objetivos generales
- 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - Líneas de actuación.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos (Anexo I).
- 4. Atención a la diversidad.**
- 5. Temas transversales.**
- 6. Planificación general.**
 - Metodología y Recursos empleados.
 - Temporalización.
 - Seguimiento de la Programación.
 - Actividades Didácticas
 - Actividades Complementarias y Extraescolares
- 7. Desarrollo de las unidades didácticas.**
- 8. Anexo I Temario**
- 9. Anexo II Plantilla de actividades para el plan inicial.**

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO:

MÓDULO	COSMETOLOGÍA PARA ESTÉTICA Y BELLEZA (0641)
CICLO	Título de Técnico en Estética y Belleza.
REGULACIÓN	• LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) • LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los Objetivos Generales del Título de técnico en Estética y Belleza que se relacionan a continuación:	
a)	Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
d)	Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de técnico superior en Estética y Belleza	
a)	Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
d)	Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
r)	Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
u)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

En qué consiste el módulo de Cosmetología para estética y belleza (0641):

Este módulo profesional contiene la formación soporte necesaria para desempeñar la función de determinar los productos cosméticos empleados en la prestación de servicios básicos de estética y belleza y en la promoción y venta de los mismos. La definición de estas funciones incluye aspectos como:
Identificación de los productos cosméticos, su composición y mecanismo de acción.
Selección de los más adecuados en función del proceso de venta y/o prestación del servicio estético que va a realizar.
Análisis de los efectos que originan.
Manipulación y conservación.
Asesoramiento al cliente.

Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo:

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
La identificación de las partes de un cosmético.
La identificación de equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos.
La clasificación de los productos cosméticos.
La descripción de los cosméticos de higiene, hidratación, mantenimiento y protección de la piel, cosméticos decorativos y para los anexos córneos de la piel.
El almacenamiento, conservación, manipulación de los cosméticos y el reconocimiento de las reacciones adversas que pueden originar.

Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
RA.1. Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria.
RA.2. Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos, reconociendo la naturaleza físico-química de los productos obtenidos.
R.A.3. Clasifica los productos cosméticos por su forma de presentación, relacionándolos con su grado de penetración en la piel.
R.A.4. Selecciona los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.
R.A.5. Selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción
R.A.6. Selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, función y zona de aplicación
R.A.7. Selecciona los cosméticos para los anexos córneos de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando la composición con la forma de presentación y con los efectos producidos.
R.A.8. Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.

Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje:		Ponderación
1	C = 5, C >5	14%
2	C = 5, C >5	14%
3	C = 5, C >5	8%
4	C = 5, C >5	14%
5	C = 5, C >5	14%

6	C = 5, C >5	14%
7	C = 5, C >5	14%
8	C = 5, C >5	8%

En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, se realizará una formación dual integral, por la que módulos formativos trasladarán resultados de aprendizaje a la formación en empresa. En el caso concreto del grupo de 1º de GMEyB, esta formación dual se llevará a cabo por un periodo de 6 semanas al comienzo del tercer trimestre, teniendo previsto que empiecen aproximadamente el 15/4/2026. Los alumnos asistirán al Centro escolar un día durante el período de formación en la empresa. En este día se les impartirá una hora de Cosmetología para Estética y Belleza.

Para este módulo se dualizarán en la empresa algunos CE de los R.A.3 y R.A.8. Estos CE serán evaluados de forma cualitativa por la empresa y de forma cuantitativa por el centro docente (se adjunta también la plantilla de las actividades formativas en empresa en el ANEXO II):

RA. 3.- CLASIFICA LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS POR SU FORMA DE PRESENTACIÓN, RELACIONÁNDOLOS CON SU GRADO DE PENETRACIÓN EN LA PIEL. (14 HORAS)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES ASOCIADAS
a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal, lugar de aplicación y otras.	A1 RA3 COS. El alumno identifica y clasifica según distintos criterios (lugar de aplicación y función, principalmente) los distintos cosméticos que emplea en la empresa. Diferencia las distintas formas cosméticas analizando las formas de utilización y las ventajas y desventajas que presentan cada una de ellas. CRITERIOS: a, b y c (en la empresa)
b) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos	
c) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.	
d) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos.	
e) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.	
f) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.	

RA.8. Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar. (10 HORAS)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES ASOCIADAS
a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.	A1 RA8 COS. - La alumna observa las distintas características organolépticas del producto.

b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.	Comprueba fecha de caducidad y/o Código PAO para comprobar que la aplicación del mismo se pueda hacer en condiciones de seguridad y lo manipula en condiciones higiénico-sanitarias idóneas, conociendo las consecuencias y sabiendo actuar ante reacciones adversas. CRITERIOS: d, e, h, i (en la empresa) A2 RA8 COS. - La alumna identifica el lugar, condiciones y organización del almacenamiento de los productos cosméticos para mantenerlos en perfecto estado. CRITERIOS: c (en la empresa)
c) Se han identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.	
d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.	
e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.	
f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.	
g) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas	
h) Se han pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.	
i) Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.	

Criterios para la recuperación
La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo. TRANSITO ENTRE PLANES DE ESTUDIOS (Alumnos pendientes) Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025. El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación. Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto. La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello. En concreto en este módulo no hay

alumnas/os con Cosmetología para Estética y Belleza pendiente.

Contenidos:

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establecen el Real Decreto 256/2011, y la Orden de 30 de julio de 2015 que regula el ciclo en Andalucía dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que todos ellos serán tratados en el módulo, tal y como se especifica en cada unidad didáctica.

Dichos contenidos están agrupados en una serie de temas que han sido relacionados en cada Unidad Didáctica y con los correspondientes RA.

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado

5.- TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos, y en el ámbito, cuando sea posible, de otras actividades del centro relacionadas con estas:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente.

Coeducación. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

La Salud: Fomentar la eliminación de hábitos insalubres (consumo de alcohol, tabaco y estimulantes)

El Consumo. Trabajar la actitud de respeto al cliente y consumidor de los servicios y productos que se van a aplicar y recomendar. Informar al consumidor verazmente, alejándonos del engaño publicitario, y mostrando la realidad de cada producto. Respeto ante posibles reclamaciones, intentando subsanar y compensar los errores que se hayan podido cometer

6.- PLANIFICACIÓN GENERAL.

METODOLOGÍA Y RECURSOS EMPLEADOS.

Según el modelo constructivista el papel docente tiene como objetivo modificar los conocimientos previos que todas las personas tienen de un determinado aspecto de la realidad. Los esquemas de conocimiento tienen un carácter dinámico, es decir se van modificando durante el proceso de enseñanza–aprendizaje y pueden sustentarse en conocimientos previamente adquiridos en etapas educativas anteriores o no. Un alumno, aunque no sepa nada, tiene siempre un concepto adquirido sobre cualquier cuestión en concreto, dicho concepto puede ser correcto, en cuyo caso hay que reforzarlo y ampliarlo; o erróneo en cuyo caso hay que modificarlo.

La enseñanza constructivista que planteamos se basa en los siguientes aspectos:

1.- Establecer una relación entre lo que se pretende enseñar y los alumnos, adecuando la dificultad de los contenidos a la capacidad de los alumnos para asimilarlos. Dicha capacidad depende de los conocimientos previos del alumno y de su desarrollo intelectual.

2.- Tener siempre en cuenta los conocimientos previos para impartir una materia. Es necesario que los alumnos relacionen los conocimientos previos con los nuevos. Se llega a ellos mediante pruebas de exploración iniciales, confrontación de ideas, cuestionarios sencillos que se analizan “in situ” y de los que se pueden sacar estadísticas de opinión sobre un tema (puede repetirse a final del tema para contrastar resultados), mediante el análisis de un documento previo sobre una situación real o posible que sirva además como idea motivadora.

3.- Con la enseñanza se persigue un cambio conceptual. Este es un proceso a largo plazo en el que a veces se encuentran retrocesos.

4.- Para producir el cambio intelectual acudimos al conflicto cognitivo y a la asimilación e interiorización del cambio por parte del alumno.

5.- La enseñanza ha de ser interdisciplinar, aunque el alumno no sea consciente de ello. Lo que se explique en un módulo profesional debe tener aplicación en otro.

6.- Debe ser motivadora, para que puedan aplicar lo enseñado a problemas cotidianos o que le interesen. Es importante poder encontrar un argumento motivador al principio de cada tema o bloque temático, haciendo que los alumnos vean la aplicación práctica de lo que van a aprender.

8.- En materias científico–técnicas como las impartidas en los ciclos formativos pertenecientes a la Familia de Imagen Personal, los aspectos procedimentales han de ser obtenidos mediante el trabajo de taller o laboratorio.

9.- Hay que favorecer explícitamente la comprensión de las posibles aplicaciones de los conocimientos, procedimientos y actitudes impartidas.

El planteamiento de estas técnicas ha de ser ágil y la duración corta, para evitar el aburrimiento entre los alumnos.

Por tanto, partiendo de las ideas previas del alumnado, propondremos una metodología activa, participativa y motivadora. Teniendo en cuenta estos conocimientos iniciales se explicarán todos los contenidos del tema empleando los recursos didácticos que el centro pone a disposición del profesorado: elaboración de esquemas y resúmenes, medios audiovisuales, pizarra, fotocopias, centroTIC, plataforma Classroom o Moodle, laboratorio de ciencias, programa de fomento de la lectura, etc.

Al terminar cada clase y al finalizar la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades que refuercen los nuevos conocimientos adquiridos, contrastando los resultados obtenidos tras su realización con los esperados por si hubiera que realizar alguna modificación en el proceso de enseñanza – aprendizaje: redundar en los conceptos que hayan presentado más dificultad, haciendo

ajustes en la temporalización, proponiendo actividades de refuerzo para los alumnos que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos o actividades de ampliación para los que las han superado...

TEMPORALIZACIÓN.

U.D.	Temática	Horas	R.A.
1	Cosmetología general.	16	RA1
2	Introducción al laboratorio cosmético.	24	RA2
3	Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel.	14	RA3
4	Cosméticos de higiene facial y corporal.	16	RA4
5	Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel	16	RA5
6	Cosméticos decorativos.	16	RA6
7	Cosméticos para los anexos córneos de la piel.	16	RA7
8	Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos	10	RA8

Horas totales del módulo: 128 horas

Teniendo en cuenta el calendario escolar del presente curso, las fechas aproximadas de las evaluaciones que desde la Directiva del Centro se han propuesto, atendiendo también, lógicamente, a cuestiones pedagógicas, y teniendo en cuente que estos alumnos realizan la FFEOE en la tercera evaluación, puesto que se irán a las empresas a mediados del mes de abril, la distribución y evaluación de las Unidades Didácticas a lo largo del curso quedaría de la siguiente forma:

1ª Evaluación: UDs 1, 2 y 4.

2ª Evaluación: UDs 5, 6 y 7.

1ª Final: UDs. 3 y 8.

La distribución de los RA a lo largo del curso y el porcentaje de cada uno de ellos en cada evaluación, quedan reflejados en la siguiente tabla:

	1ª eval.	2ª eval.	3ª eval.
RA1	100%	-	-
RA2	100%	-	-
RA3	-	-	100%
RA4	100%	-	-
RA5	-	100%	-
RA6	-	100%	-

RA7	-	100%	-
RA8	-	-	100%

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA: en virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la **evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá **derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.**

INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA EN LA EMPRESA O CENTRO EQUIPARADO: en el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Se realizará un seguimiento continuado del desarrollo de cada Unidad Didáctica al finalizarlas. Para ello se rellenará un pequeño formulario donde deben quedar reflejados los resultados obtenidos en la evaluación de esa Unidad, las dificultades encontradas en el aprendizaje y las propuestas de mejora a introducir en las sucesivas.

Se realizará también una evaluación trimestral del desarrollo de la Programación que nos indicará posibles retrasos en el cumplimiento de la temporalización, dificultades en el aprendizaje, etc. Por último, al finalizar el módulo se evaluará el resultado de la programación en su globalidad y se propondrán los cambios oportunos para el siguiente curso académico.

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

Se llevarán a cabo con objeto de que el alumnado llegue a dominar los contenidos seleccionados y alcanzar los objetivos previstos. Se realizarán actividades de las descritas a continuación:

- ACTIVIDADES DE INICIO

Encuesta de conocimientos previos y, siempre que sea posible, se comenzará cada unidad didáctica con un debate en el aula donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.

- ACTIVIDADES DE DESARROLLO

Se podrían destacar las siguientes:

- Exposición verbal y debates en grupo. Al comienzo, durante y al final de la exposición, así como en la

resolución de casos prácticos planteados, provocaremos discusiones que van a permitir adquirir habilidades de comunicación y respeto hacia los demás.

- Trabajo en pequeño/gran grupo, debiendo realizar memorias sobre trabajos de ampliación y/o revisión de los contenidos que se propongan previamente.
- Resolución de actividades de desarrollo conceptual y de relación de conceptos, sobre cuestiones que se ofrezcan en el libro de texto recomendado y sobre algún tema concreto que se proponga en clase
- Simulaciones de situaciones que puedan plantearse de manera real en el puesto de trabajo.

La elección de una estrategia didáctica u otra va a estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que pretenda conseguir, estando condicionada por el contexto y por las características de la familia profesional que impartimos, de los alumnos y alumnas y por los recursos didácticos disponibles.

- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo y quieran subir su nota se propondrán actividades de ampliación.

En cada caso, se elegirán las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos individualmente en cada unidad didáctica.

- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Por una parte, las realizará el alumnado que no alcance los objetivos previstos en cada trimestre (a la vez que quien sí lo ha logrado realiza actividades de ampliación). Por otra parte, también acometerá este tipo de actividades aquel alumnado que suspendió en la evaluación ordinaria, para los que se han programado cierto número de sesiones en el mes de junio, en las cuales las actividades de recuperación serán de desarrollo y de recapitulación, sobre todo, similares a las ya programadas para el horario ordinario, pero que impliquen una mayor comprensión de los contenidos del módulo, para así clarificar las ideas o dudas que puedan tener.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se realizarán las programadas por el Departamento de IP para todos los alumnos, como es la asistencia a Expobelleza, y las previstas específicamente para el grupo en el plan de actividades del Departamento.

7.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Unidad didáctica nº 1.

Título: Introducción a la Cosmetología general.

Duración: 16horas.

RA.1. Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria 14%		
Criterios de evaluación	BAREMO	
a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.	100% (1,75 % /CE)	
b) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.		
c) Se han descrito los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.		
d) Se ha analizado la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.		
e) Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.		
f) Se han reconocido los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.		
g) Se han definido los conceptos de ácido, base y pH y se han analizado las reacciones químicas más importantes en cosmetología.		
h) Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos. — La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos. — Elementos externos de un cosmético. • Envase, cartonaje, prospecto y etiqueta. • El etiquetado. Requisitos. Símbolos (PAO). Los ingredientes. Composición cualitativa y cuantitativa. Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI. Sustancias restringidas reflejadas en el etiquetado, y sus especificaciones. — Elementos internos de un cosmético. • Componentes internos del cosmético (principio activo, vehículo, aditivos y correctores). • Sustancias más empleadas en los cosméticos. Reguladores del pH, humectantes, viscosizantes y	Es la UD que acerca al alumno al concepto de cosmético distinguiendo entre los elementos internos y externos del mismo. Se iniciará una exposición por parte del profesor para transmitir todos los conceptos necesarios para la asimilación de la UD. Los alumnos realizarán un pequeño trabajo comparando la forma de embalaje y demás elementos externos de diferentes cosméticos. Se interpretará la etiqueta de dichos cosméticos. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes.	

otros. — Compuestos principales de los cosméticos. Agua. Agua oxigenada, amoníaco, etanol. Propiedades — Concepto de ácido, base y pH. Reacciones químicas de neutralización, oxidación, reducción y polimerización.		
Actividades de la U.D.		
Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en la plataforma de aprendizaje (Classroom, Moodle) preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.		
Pruebas de evaluación de los resultados Constarán de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que conoce las diferencias principales entre los cosméticos y los medicamentos, reconoce la reglamentación sobre cosméticos, reconoce los elementos internos de un cosmético (principios activos, excipientes, aditivos y correctores) y es capaz de explicar las propiedades; los elementos externos del cosmético (envase, cartonaje, prospecto y etiqueta) y explica sus funciones, las sustancias más empleadas para su elaboración y conoce los conceptos de pH, neutralización, oxidación, reducción y polimerización .		

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

Unidad didáctica nº 2.**Título: Introducción al laboratorio****cosmético. Duración: 24 horas.**

RA. 2. Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos, reconociendo la naturaleza físico-química de los productos obtenidos. 14%

Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se ha identificado la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.	100% (1,55% / CE)	
b) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.		
c) Se ha identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.		
d) Se ha descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.		
e) Se han interpretado las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.		
f) Se han clasificado los tensoactivos y se ha analizado su función.		
g) Se ha identificado el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.		
h) Se han realizado las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.		
i) Se han reconocido y cumplimentado los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos, etc.)		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Naturaleza físico-química de los cosméticos. Sistemas dispersos. • Sistemas homogéneos. Disoluciones. Expresión de la concentración. • Sistemas heterogéneos. Dispersiones, suspensiones, geles, emulsiones (función y clasificación de los tensoactivos), aerosoles y espumas. • Composición, características, propiedades, diferencias entre ellos y aplicaciones en cosmética. — El laboratorio cosmético. • Útiles, materiales y equipos. • Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Medición de peso, volúmenes y pH. Métodos de mezclado y separación de sustancias. Pulverización. Preparación de cosméticos.	Realizaremos un estudio profundo sobre la naturaleza físico – química de los productos cosméticos atendiendo, entre otras características, a su clasificación en función del tamaño de partícula y analizaremos sus aplicaciones cosméticas. También, mediante prácticas de laboratorio, diferenciaremos los materiales y equipos utilizados en la elaboración de los productos cosméticos así como las operaciones básicas que lo hacen posible. A medida que vayamos avanzando se entregará a los alumnos diferentes hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataforma de aprendizaje utilizadas (Classroom y Moodle), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constará de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos.

El alumno/a deberá demostrar que reconoce la naturaleza físico – química de los productos cosméticos y conoce las características principales de los sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.

El alumno/a deberá demostrar que conoce el uso y funcionamiento de los distintos utensilios y aparatos utilizados en las operaciones básicas para la elaboración de los cosméticos en las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

Unidad didáctica nº 3. (DUAL)**Título: Clasificación de los cosméticos. Penetración en la piel.****Duración: 14 horas.****RA.3. Clasifica los productos cosméticos por su forma de presentación, relacionándolos con su grado de penetración en la piel. 8%**

Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal, lugar de aplicación y otras.	100% (1,33% / CE)	
b) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos.		
c) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.		
d) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.		
e) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.		
f) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Clasificación de cosméticos. a) Por su composición. Por su forma cosmética. b) Por su acción principal. c) Por su lugar de aplicación y otras. — Formas cosméticas. Ventajas e inconvenientes. Utilización. — Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel. — Factores que influyen en la penetración de los cosméticos. — Parámetros de eficacia que definen la calidad de un cosmético.	Introduciremos al alumno en los distintos criterios que se utilizan para clasificar los cosméticos (composición, forma cosmética, efecto, lugar de aplicación...). A partir de aquí estudiaremos cuáles son las formas de presentación cosméticas más empleadas así como las vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel que determinan tanto su efecto como su eficacia.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o o en las plataformas de aprendizaje utilizadas por el profesor, preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constará de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá clasificar los distintos tipos de cosméticos atendiendo a distintos parámetros: forma de presentación, composición, efectos, y explicará las características generales de las distintas formas cosméticas y su utilización

El alumno/a deberá demostrar que es capaz de explicar los distintos efectos y eficacia de los preparados cosméticos sobre la piel atendiendo a las vías y grados de penetración de los mismos y cuáles son los factores principales que los determinan.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

Unidad didáctica nº 4.**Título: Cosméticos de higiene facial y corporal.****Duración: 16 horas.**

RA.4 Selecciona los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar. 14%		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se ha definido el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.		100% (1,55%/CE)
b) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.		
c) Se han descrito las características que deben cumplir los cosméticos empleados en la limpieza de la piel.		
d) Se ha analizado la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales.		
e) Se ha relacionado la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.		
f) Se han clasificado los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.		
g) Se han clasificado las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética		
h) Se han identificado los principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.		
i) Se han analizado y preparado en el laboratorio fórmulas sencillas de distintos cosméticos de higiene.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Concepto de higiene. — Sustancias limpiadoras. Mecanismo de acción. — Cosméticos limpiadores faciales • Tipos. Jabones, syndets, geles, lociones, aceites, emulsiones, toallitas, desmaquillantes de ojos y labios y otros. • Características, composición, mecanismo de acción, ventajas e inconvenientes y formas cosméticas. — Cosméticos tonificantes. Concepto, composición, mecanismo de acción y clasificación. — Cosméticos exfoliantes. • Tipos. Físicos, químicos y enzimáticos. • Mecanismo de acción, composición y formas cosméticas. • Cosméticos complementarios.	La higiene de la piel es la fase previa fundamental a cualquier técnica estética por lo que debemos inculcar en los alumnos la importancia de esta etapa. Explicaremos el concepto de higiene y cuáles son las sustancias limpiadoras más empleadas a nivel facial y corporal. También profundizaremos en los cosméticos complementarios a la higiene como son los exfoliantes, las mascarillas, desodorantes y antitranspirantes. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos actividades donde se repasarán los conceptos más importantes del tema.	

Mascarillas. Tipos. Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. • Cosméticos complementarios para el baño. Sales, tabletas y aceites. • Cosméticos complementarios a la higiene corporal. • Desodorantes y antitranspirantes.		
---	--	--

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en la plataforma de aprendizaje que se utilice (Moodle, Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constará de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá clasificar los distintos tipos de cosméticos atendiendo a distintos parámetros: forma de presentación, composición, efectos, y explicará las características generales de las distintas formas cosméticas y su utilización

El alumno/a deberá demostrar que es capaz de explicar los distintos efectos y eficacia de los preparados cosméticos sobre la piel atendiendo a las vías y grados de penetración de los mismos y cuáles son los factores principales que los determinan.

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

Unidad didáctica nº 5.**Título: Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.****Duración: 16 horas.**

RA.5. Selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción. 14%		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.		100% (1,55 % / CE)
b) Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.		
c) Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.		
d) Se han establecido las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.		
e) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.		
f) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares		
g) Se ha interpretado el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.		
h) Se ha asociado la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.		
i) Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes. Hidratantes faciales (emulsiones hidratantes y nutritivas). Hidratantes corporales (emulsiones y aceites). — Cosméticos solares. • Cosméticos previos al bronceado. Fotoprotectores. Composición, resistencia al agua, factor de protección solar, formas cosméticas. • Cosméticos para después del sol. — Formulación de cosméticos hidratantes, mantenimiento y protección de la piel	En esta unidad didáctica haremos un estudio pormenorizado de los tratamientos estéticos (hidratación y mantenimiento de la piel) que nos ayudan a mantenerla lisa, suave, flexible y resistente. Otro de los factores claves para su cuidado es la protección solar responsable del envejecimiento actínico por lo que trabajaremos acerca de los cosméticos previos al bronceado y para después del sol incidiendo en la necesidad de una selección adecuada en función del fototipo cutáneo y del índice UV. A medida que vayamos avanzando se entregarán a los alumnos unas hojas de actividades donde se repasarán los conceptos más importantes de cada tema.	

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en la plataforma de aprendizaje utilizada (Moodle, Calsroom), explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constará de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

Unidad didáctica nº 6.**Título: Cosmético decorativos.****Duración: 16 horas.**

RA.6. Selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, función y zona de aplicación. 14%		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.	100% 1,55% / CE)	
b) Se ha relacionado la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación		
c) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.		
d) Se han analizado los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.		
e) Se han especificado las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.		
f) Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.		
g) Se han clasificado los cosméticos para el maquillaje corporal.		
h) Se han diferenciado los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.		
i) Se han analizado artículos y dosieres sobre innovaciones en cosmética decorativa.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Composición general. Principios activos y excipientes. Formas de presentación. — Cosméticos para maquillar el rostro. Cosméticos previos al maquillaje, correctores, bases de maquillaje, polvos de maquillaje y coloretes. — Cosméticos para la decoración de los ojos. Sombras, delineadores, máscara de pestañas y cosméticos para cejas. — Cosméticos para los labios. Formulación. Tipos. — Cosméticos para la decoración de las uñas. Bases, barnices y protectores. — Cosméticos para la decoración corporal. Tipos. Formas cosméticas. Cosméticos para el aerógrafo. — Cosméticos para el bronceado artificial. Composición. Mecanismo de acción. Formas cosméticas. — Innovaciones en cosmética	La cosmética decorativa es otro de los pilares básicos de la profesión de técnico en estética y belleza. Es importante que los alumnos comprendan cuáles son los principios activos y excipientes más utilizados en este tipo de cosméticos, su mecanismo de acción y cómo se clasifican atendiendo al lugar de aplicación.	

decorativa. Pigmentos. Excipientes. Análisis de diferentes artículos.		
--	--	--

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en la plataforma de aprendizaje (Moodle, Classroom), preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constará de preguntas cortas, tipo test, preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, y según el resultado que se quiera obtener, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

Unidad didáctica nº 7.**Título: Cosméticos para los anexos córneos de la piel.****Duración: 16 horas.**

RA.7. Selecciona los cosméticos para los anexos córneos de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando la composición con la forma de presentación y con los efectos producidos. 14%		
Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.		100% 1,55% / CE)
b) Se han descrito los distintos tipos de ceras, su composición y características.		
c) Se ha analizado la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.		
d) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de los distintos cosméticos para eliminar el vello.		
e) Se ha distinguido la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.		
f) Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.		
g) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético que se va a realizar.		
h) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.		
i) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Cosméticos para depilación. • Cosméticos depilatorios químicos. • Ceras. Tipos, composición, características. • Cosméticos pre y post depilatorios. • Cosméticos decolorantes. • Composición, efectos, características, mecanismo de acción, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.	Haremos un breve repaso sobre las técnicas más utilizadas en la eliminación o enmascaramiento del vello corporal incidiendo, principalmente, en los principios activos utilizados y en las formas de presentación cosmética en consonancia con las prácticas que realizan los alumnos en este campo en los módulos prácticos.	

— Cosméticos para manos y pies. • Cosméticos de manicura y pedicura. Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. Clasificación. • Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies. • Cosméticos para uñas artificiales.	De igual forma repasaremos los cosméticos utilizados en las técnicas de manicura y pedicura, en el tratamiento estético de manos y pies y en las uñas artificiales en función de las demandas del alumnado en coordinación con el profesorado que imparte el módulo práctico en este campo.	
---	--	--

Actividades de la U.D.

Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en las plataformas de aprendizaje utilizadas (Moodle, Classroom el blog del módulo, preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes y una vez realizadas las actividades de aprendizaje.

Pruebas de evaluación de los resultados

Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de identificar los principios activos de los depilatorios físicos, químicos y productos decolorantes del vello, conoce su mecanismo de acción y los clasifica atendiendo diferentes criterios: formas de presentación, lugar de aplicación...

El alumno/a deberá demostrar que es capaz de identificar los principios activos de los cosméticos empleados en las técnicas de manicura y pedicura así como en el tratamiento de manos y pies, conoce su mecanismo de acción y los clasifica atendiendo diferentes criterios: formas de presentación, lugar de aplicación...

Evaluación de los resultados de la UD

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

Unidad didáctica nº 8. (DUAL)

Título: Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos.

Duración: 10 horas.

RA.8. Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar. 8%

Criterios de evaluación		BAREMO
a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.		100% (0,88 % / CE)
b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los producto cosméticos con los cambios que se originan en sus característica organolépticas.		
c) Se ha identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.		
d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.		
e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.		
f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medioambiente.		
g) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.		
h) Se ha pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.10%		
i) Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.		
Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	
— Estabilidad y alteraciones de los cosméticos. — Conservación. Almacenamiento. — Manipulación. Aplicación. — Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos. — Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados. — Reacciones adversas a cosméticos. Causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.	En esta unidad didáctica queremos inculcar en el alumnado la responsabilidad en el uso y mantenimiento de los cosméticos en las mejores condiciones. Estudiaremos las principales causas que determinan la estabilidad y alteraciones de los cosméticos en relación con la manipulación que hacemos de ellos y con las técnicas de conservación y almacenamiento utilizadas. Por último describiremos las reacciones adversas que pueden aparecer con el uso y manipulación de los cosméticos, cómo debemos actuar cuando estas ocurren y	

— Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos. Prevención.	qué tenemos que hacer para prevenirlas y cuales son las enfermedades más frecuentes.	
--	--	--

Actividades de la U.D.
Las actividades propuestas en la U.D se recogerán en la guía de actividades del alumno/a y/o en la plataforma de aprendizaje (Moodle, Classroom) preparados por el profesor, explicándose el desarrollo y la calificación de las mismas. Las actividades de evaluación se propondrán al alumno a medida que se vayan finalizando las explicaciones de los contenidos correspondientes.

Pruebas de evaluación de los resultados
Constará de preguntas cortas (o tipo test), preguntas de desarrollo y casos prácticos. El alumno/a deberá demostrar que es capaz de aplicar pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.

Evaluación de los resultados obtenidos

evaluados	no evaluados	Aprobados		Suspensos	
			%		%
Dificultades observadas:					
Propuestas de mejora para las siguientes UD:					

ANEXO I
TEMARIO DEL MÓDULO
COSMETOLOGÍA PARA
ESTÉTICA Y BELLEZA

Tema 1 (RA 1).- El cosmético. Elementos externos.

Tema 2 (RA 1).- Elementos internos del cosmético.

Tema 3 (RA 3).- Clasificación de los cosméticos. Formas cosméticas. Penetración de cosméticos. (DUAL)

Tema 4 (RA 2).- Introducción al laboratorio cosmético. Sistemas homogéneos y heterogéneos.

Tema 5 (RA 4).- Cosméticos de higiene facial y corporal. Cosméticos complementarios a la higiene.

Tema 6 (RA 5).- Cosméticos hidratantes y solares.

Tema 7 (RA 6).- Cosméticos de belleza. Maquillaje de rostro y cuerpo.

Tema 8 (RA 7).- Cosméticos para la manicura y pedicura.

Tema 9 (RA 7).- Cosméticos para el cuidado de manos y pies.

Tema 10 (RA7).- Cosméticos depilatorios y decolorantes del vello.

Tema 11 (RA 8).- Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos.
Reacciones adversas a cosméticos. (DUAL)

ANEXO II

ACTIVIDADES PARA FFEOE CURSO 2025/26

CURSO ACADÉMICO 2025/26		
TUTOR/A DOCENTE:		
CURSO Y CICLO: 1º GM ESTÉTICA Y BELLEZA		
CÓDIGO	ACTIVIDAD DEL PLAN FORMATIVO	
A1 RA3 COS	El alumno identifica y clasifica según distintos criterios (lugar de aplicación y función, principalmente) los distintos cosméticos que emplea en la empresa. Diferencia las distintas formas cosméticas analizando las formas de utilización y las ventajas y desventajas que presentan cada una de ellas.	CRITERIOS: a, b y c.
A1 RA8 COS	La alumna observa las distintas características organolépticas del producto. Comprueba fecha de caducidad y/o Código PAO para comprobar que la aplicación del mismo se pueda hacer en condiciones de seguridad y lo manipula en condiciones higiénico-sanitarias idóneas, conociendo las consecuencias y sabiendo actuar ante reacciones adversas.	CRITERIOS: d, e, h, i,
A2 RA8 COS	La alumna identifica el lugar, condiciones y organización del almacenamiento de los productos cosméticos para mantenerlos en perfecto estado.	CRITERIOS: c,